

Solicitud de **CONFORMACIÓN DE PARCELA**

Tiene por objeto obtener la Constancia de que una determinada Parcela presenta los Servicios de Agua, Electricidad y Vialidad requeridos a los fines de ser desarrollada.

RECAUDOS

TODOS los recaudos deberán ser consignados en **CARPETA DE FIBRA**, tamaño Oficio con gancho a la izquierda. No serán aceptadas Carpetas Plásticas, de Manila o con Espiral.

- Solicitud dirigida a la Dirección de Ingeniería Municipal indicando:
 - Nombre, Apellido, Firma, Copia de la Cédula de Identidad del Propietario, del Rif, Nro. de Teléfono y/o e-mail
 - Nombre, Apellido, Firma, Copia de la Cédula de Identidad del Profesional Responsable, Nro. de Teléfono y/o e-mail
- Cinco [05] Copias de los Planos correspondientes al levantamiento Topográfico del terreno, en donde se indique:
 - Área, Topografía, Longitud y Ángulos de los Linderos de la Parcela. Número Cívico y Número de Catastro.
 - Definición del Contexto inmediato sin Esquemas de Arquitectura. Escala Convencional, con Cuadro de Coordenadas REGVEN
Datum WGS 84, indicar "Norte", Curvas Principales de Nivel.
- Copia Certificada del Documento de Propiedad.
- Solvencia vigente de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos, a nombre del propietario actual [Original y Copia].
- Solvencia vigente del Profesional Responsable de la Obra, emitida por el Colegio de Ingenieros de Venezuela.
- Todos los Planos deberán estar firmados por el Propietario y el Profesional Responsable de cada especialidad [Artículo 66° de la "Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Construcciones en general"].
- Cada Carpeta de Fibra deberá tener un **máximo** de 05 Planos y su contenido deberá estar identificado con etiqueta colocada en el Centro de la portada.
- Si el Propietario es una Persona Jurídica, deberán consignar el Registro Mercantil [Original y Copia].
- En caso que lo requiera, Certificado de suficiencia de Capacidad Vial emitido por la "Dirección de Transporte y Vialidad" [Original y Copia].
- Comprobante Bancario de Cancelación [Original y 02 Copias] de la Tasa Administrativa correspondiente a la tramitación de la presente solicitud. (Descargar por www.barutasemat.net o en la taquilla de la Alcaldía).

BANCAMIGA: 0172 0116 6411 6400 5314

BANESCO 0134 0031 8403 1102 3225

BANCO MERCANTIL 0105 0014 1610 1447 1419

[únicamente dentro de la Jurisdicción del Municipio Baruta]

NOTAS:

- El trámite de la correspondiente solicitud de Conformación de Parcela, causará una Tasa Administrativa de **quince (15) veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor**, publicado en el Banco Central de Venezuela, en su equivalente en bolívares, al tipo de cambio vigente, de conformidad con en **artículo 46, Numeral 1** de la "Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Tasas por Uso de Bienes y de Servicios Administrativos", publicada en Gaceta Municipal del Municipio Baruta, Nro. Extraordinario 053-02/2024 de fecha 28-Febrero-2024.
- Es **INDISPENSABLE** la entrega de **TODOS** los recaudos arriba señalados a los fines de evaluar la presente solicitud.